

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

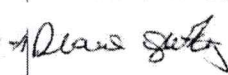
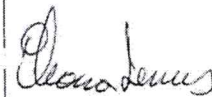
En San Bernardo 28 de Enero del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS ESPERANZA Y FE establecida con fecha 28 de Noviembre del año 2023, informa que con fecha 28 de Enero del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 114

Presidente: MONICA CORRALES RUELAS
 Secretario: JOSE SAUMANN SAUMANN
 Tesorero: PRISCILA HERNANDEZ CORRALES
 Director Suplente: MARCO ABARCA ARENAS
 Director Suplente: HERNAN BERNALES PETRI
 Director Suplente: MARIA SOTO HERMOSELA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	DIANA GUTIERREZ CANTES		
2	ELIANA LEMUS SOTO		
3	ALEY PARDO FLORES		